

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 15** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 716/2019, de 8 de noviembre de la Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web <http://comunidad.madrid/servicios/empleo/museos-a2-0>.

Segundo

Publicar, como Anexo I a esta Resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos y, como Anexo II la relación provisional de excluidos en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

Publicar, como Anexo III, la relación de aspirantes que, en su caso, han solicitado adaptaciones, debiendo indicarse a este respecto que no consta ningún aspirante que haya formulado petición de adaptación.

Cuarto

De acuerdo con lo previsto en la base 9.2 de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, los aspirantes excluidos expresamente así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso por el turno correspondiente.

Quinto

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión y/o la aportación de la documentación acreditativa, se realizará mediante el impreso que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, y en los términos establecidos en el mismo, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos accediendo al mismo a través de:

<http://comunidad.madrid/servicios/empleo/museos-a2-0>, en la sección “Listados de admitidos y excluidos”.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso, corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El impreso cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en www.comunidad.madrid, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado quinto, anexándose al mismo, en el momento de su presentación, la documentación justificativa que, en su caso, hubiera de aportarse. La presentación podrá realizarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier Administración Pública, según lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El impreso cumplimentado de forma manual, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid, según indica el apartado primero, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De efectuarse la presentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública, Consejería de Hacienda y Función Pública (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid).
3. Los aspirantes deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable y cumplimentar los datos y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.
4. Aquellos aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo, copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 716/2019, de 8 de noviembre.

Sexto

Aquellos aspirantes que estimen oportuno modificar el idioma que inicialmente hubiesen elegido en su solicitud, habrán de cumplimentar el apartado cuarto del impreso de subsanación, indicando el idioma por el que opten, entendiéndose este último, a todos los efectos, como el idioma definitivo para la celebración del segundo ejercicio.

Séptimo

De no realizarse por los interesados la/s subsanación/es correspondiente/s en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 2020.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I. Aspirantes del turno libre.

Convocatoria:	716/2019	Fecha BOCM: 16/12/2019
Código y Descripción:	2670.13 TÉCNICOS DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESP MUSEOS	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre)	

Nº REG.	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	IDIOMA
234919	***0962**	ALONSO GALLEGO, JAVIER	L	Inglés
234947	***8105**	ÁLVAREZ JIMÉNEZ, JOSÉ IGNACIO	L	Portugués
234891	***8336**	AMO PEÑALVER, MARÍA DEL CARMEN	L	Francés
234910	***4102**	BALLESTEROS DEL VALLE, SARA	L	Portugués
234959	***6591**	BARRAGAN PRIETO, FERNANDO	L	Inglés
234972	***4454**	BENAVIDES BARCO, MARÍA	L	Inglés
234954	***2802**	BODEGA FREIRE, ALFONSO	L	Inglés
234882	***9999**	CAMARGO CAMARGO, VANESA	L	Francés
234894	***6772**	CANO SAORI, IRENE	L	Inglés
234923	***2338**	CARBAJO ELENA, BEATRIZ	L	Italiano
234909	***8257**	CASARES PORTO, INES	L	Inglés
234921	****2806*	CETI , MIHAELA ADINA	L	Inglés
234933	***5222**	CIVERA NAVARRO, SARA	L	Inglés
234957	***9089**	CRESPO CALDERÓN, MARTA	L	Inglés
234890	***1503**	CRESPO RUIZ, ANA BELÉN	L	Inglés
234955	***3443**	CRUZ SEBASTIÁN, PEDRO	L	Inglés
234913	***6167**	GARCÍA-FRANCO LÓPEZ, CARLOS	L	Inglés
234912	***7438**	GUTIERREZ KUNZLI, LUIS	L	Inglés
234893	***7926**	ITURRI MENDIETA, MIREN AGURTZANE	L	Inglés
234892	***6088**	IZQUIERDO GONZÁLEZ, FERNANDO	L	Inglés
234976	***3407**	JIMÉNEZ ROJO, MARCOS MANUEL	L	Portugués
234881	***2243**	LÓPEZ COVACHO, LAURA	L	Inglés
234914	***7490**	MAROTO SEPÚLVEDA, SANTIAGO	L	Italiano
234918	***0695**	MÁRQUEZ MORA, MARÍA DE BELÉN	L	Inglés
234911	***2871**	MARTÍN CABEZAS, TERESA	L	Inglés
234899	***3704**	MARTÍNEZ BARRERA, MARTA	L	Italiano
234941	***1925**	MUÑOZ ESPINOSA, ANTONIA	L	Inglés
234958	***9200**	NOGUERA ABÁNADES, BEATRIZ	L	Inglés
234898	***0623**	PANDO MARCOS, MARIA DEL CARMEN	L	Italiano
234896	***7188**	PÉREZ-JUANA DEL CASAL, IGNACIO SAÚL	L	Inglés
234974	***1190**	PUCHE PAJARES, ISABEL	L	Inglés
234949	***3804**	QUEIPO DE LLANO OCAÑA, ELENA	L	Inglés
234928	***2562**	QUILEZ PINO, MARIA SUSANA	L	Inglés
234932	***4173**	RICO SÁEZ-BRAVO, REMEDIOS	L	Italiano
234888	***7621**	RODRÍGUEZ DE LA ESPERANZA, CARMEN	L	Inglés
234966	***2488**	RUBIO CANO, IRINA	L	Inglés
234943	***7547**	RUPAY RAMÍREZ, PATRICIA GRACIELA	L	Inglés

Nº REG.	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	IDIOMA
234956	***0450**	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	L	Portugués
234945	***9997**	SALDAÑA CARRETERO, ROSA MARÍA	L	Inglés
234961	***8054**	SILVA FACI, ALEJANDRO	L	Inglés
234975	***0070**	VILLA GONZALEZ, CATALINA	L	Inglés

ANEXO II

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID
I. Aspirantes del turno libre.

Convocatoria:	716/2019	Fecha BOCM: 16/12/2019
Código y Descripción:	2670.13 TÉCNICOS DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESP MUSEOS	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre)	

Nº REG.	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	IDIOMA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
234901	***9646**	CEBREROS BAEZA, BEATRIZ	L	Inglés	J
234917	***1473**	CUEVAS GARCÍA, LISELOTTE ESTEFANÍA	L	----	J,Q
234897	***8556**	LALANDA ARMAS, BEATRIZ	L	Inglés	J
234967	***7071**	MARIN ROBREDO, ELENA	L	Inglés	J
234952	***3544**	MARTÍN CENTENO, MARÍA ELENA	L	Inglés	J
234904	***8425**	MORA RUEDAS, MARÍA ELENA	L	Inglés	J
234951	****6313*	POLAK , GABRIELA BARBARA	L	Inglés	J
234953	***1890**	RAMOS RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	L	Inglés	J
234931	***6721**	SÁNCHEZ GARCÍA, CRISTINA	L	Francés	J
234929	***6082**	SANGRADOR DEL RÍO, SOFÍA	L	Italiano	J
234883	***7383**	SOJO BALLESTEROS, BELÉN	L	Inglés	B,J
M0000164022	***1996**	VALVERDE MUÑOZ, SARA	L	Inglés	A
234887	***2843**	VEGA RODRIGUEZ, MIGUEL	L	---	Q

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Convocatoria:	716/2019	Fecha BOCM: 16/12/2019
Código y Descripción:	2670.13 TÉCNICOS DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESP MUSEOS	
Turno/Cupo de acceso:	Todos los turnos	

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen*
Q	No indicar el idioma según lo indicado en la Orden de Convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el siguiente:

Haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO III

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON INDICACIÓN DE SU DEBEN APORTAR, O NO, DOCUMENTACIÓN

Convocatoria:	716/2019	Fecha BOCM: 16/12/2019
Código y Descripción:	2670.13 TÉCNICOS DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESP MUSEOS	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/ NIE	Debe aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s
No constan solicitantes de adaptación				


Comunidad de Madrid

 Dirección General de Función Pública
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Etiqueta del Registro

Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Ayudantes Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, Comunidad de Madrid
1.- Datos de la persona interesada:

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono 1				Teléfono 2	

2.- Datos de la Convocatoria:

Orden de la convocatoria Nº	716/2019	Fecha de Publicación en B.O.C.M.	16/12/2019
-----------------------------	-----------------	----------------------------------	-------------------

3.- Causa de subsanación: (Marcar la/s casilla/s que, en su caso, corresponda/n)

A. No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria					
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito solicitud cumplimentada por medios electrónicos.				
B. No firmar la solicitud y declaración responsable					
<input type="checkbox"/>	EXPONGO que habiendo resultado excluido/a o no incluido en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo a que se refiere la mencionada Orden de convocatoria por no firmar la solicitud, por medio de la presente DECLARO que son ciertos los datos de la solicitud presentada en su día y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido y se acuerde su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo.				
J. No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen.					
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o autorizo la consulta que en su caso proceda.				
Q. No indicar el idioma según lo indicado en la Orden de convocatoria					
<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/> Alemán	<input type="radio"/> Francés	<input type="radio"/> Inglés	<input type="radio"/> Italiano	<input type="radio"/> Portugués
Z. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos					
<input type="checkbox"/>	Acompaño al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación o, en su caso, copia de la solicitud y del recibo justificativo de su presentación y, en su caso, la restante documentación exigida en la convocatoria.				

4.- Alegaciones.



Comunidad de Madrid

Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5.- Consulta de datos por medios electrónicos.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (1)
Documentación acreditativa de los datos de identidad declarados (D.N.I. / N.I.E.)	<input type="checkbox"/>
Titulación académica exigida en la convocatoria (Solo en caso de haber abonado su tasa de expedición)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de persona con discapacidad expedida por el órgano competente de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con antigüedad mínima de los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el B.O.C.M de la Orden de convocatoria o, en su caso, de la Orden de ampliación.	<input type="checkbox"/>
Título acreditativo de la condición de miembro de familia numerosa Comunidad Autónoma (2): _____	<input type="checkbox"/>

(1) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(2) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

La persona interesada DECLARA que son ciertos los datos consignados en el presente escrito y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente. Asimismo manifiesta no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Hacienda y Función Pública Dirección General de Función Pública
---------------------	--



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Información sobre Protección de Datos

1. **Responsable del tratamiento de sus datos**
Responsable: Consejería de Hacienda y Función Pública
Dirección General de Función Pública
Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.hfp@madrid.org

2. **¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?** En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
 - Acceso al Empleo Público
 - Desarrollo de la carrera profesional
 - Aplicación de las exenciones del pago de tasas
 - Concesión de adaptaciones para la realización de ejercicios

3. **¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?**
 - RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
 - RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
 - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.
 - Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

4. **¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. **Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.**
 No se realizan
6. **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
 Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**
 - Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8. **Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**
 Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.** Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. **Categoría de datos objeto de tratamiento.**
 - Datos especialmente protegidos,
 - Datos de carácter identificativo,
 - Características personales,
 - Datos académicos y profesionales,
 - Detalles del empleo,
 - Circunstancias sociales

11. **Fuente de la que procedan los datos.**
 Interesados y terceros

12. **Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

